

y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a efectuar lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de pesetas (en letra y cifras) incluido I.V.A., que representa una baja del % respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 29 de septiembre de 1994.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS (MALAGA)

ANUNCIO de concurso. (PP. 3177/94).

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de Cláusulas que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de Recogida de Basuras, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. La prestación del servicio de Recogida Domiciliaria de Basuras en Villanueva de Algaidas.

Tipo. 4.008.496 ptas.

Duración del contrato. Un año prorrogable hasta un máximo de cinco años, por períodos anuales.

Fianzas. 100.213 ptas. de provisional, y el 5% del importe de la adjudicación como definitiva.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que cumpla el plazo de exposición al público del pliego de condiciones.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas 30 minutos del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. de estado, de profesión con D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de, según acreditado mediante, enterado del concurso convocado por este Ayuntamiento para la contratación de la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras, mediante anuncio en el B.O.P. de fecha y del pliego de condiciones, que acepto en todas sus partes, se comprometo a prestar el servicio de recogida domiciliaria de basuras de acuerdo con la memoria que se acompaña por el precio de ptas.

Fecha y firma.

Villanueva de Algaidas, 14 de octubre de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a expedientado don José Sánchez Macías la necesidad de acreditar representación con que dice actuar.

Intentada sin efecto, por haber resultado negativo y devuelto por el Servicio de Correos, la entrega al interesado de escrito del tenor que se transcribe, se publica íntegramente a los efectos oportunos:

«Se encuentra pendiente de resolver en este Servicio de Legislación y Recursos el interpuesto por Usted en expediente acumulado AL-2/3/5/93-BO en nombre de la Federación Andaluza de Minusválidos Asociados, y siendo así que lo suscribe, como Presidente de la misma, le encarezco que remita a este Servicio documentación acreditativa de la representación con la que dice actuar; de acuerdo con el artículo 32.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, significándole que transcurridos quince días, se archivará sin más trámite el expediente, de acuerdo con el artículo 71.1 de la citada Ley, con los efectos previstos en el artículo 42 y concordantes».

Sevilla, 20 de octubre de 1994.- La Secretaria General Técnica, Ana Isabel Moreno Muela.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-4 Cisneo Alto. (PP. 2700/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 1994, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de Urbanización PERI-NO-4 «Cisneo Alto», redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo. Someter el documento a información pública por plazo de quince días, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, durante el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Departamento de Planeamiento, Sección Jurídica-Administrativa, sita en el Recinto de la Cartuja (Edificio 6) de Sevilla. Asimismo, durante dicho período podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General (Edificio 3) en horas de 9 a 13,30.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 4 de agosto de 1994.- El Secretario General, P.O., El Oficial Mayor.

I.E.S. SAN BLAS

ANUNCIO de extravió de título de Bachiller. (PP. 3062/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D.º Virtudes Fernández Ortega, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.E.S. San Blas.

Aracena, 5 de octubre de 1994.- El Director, Enrique Castaño González.

I.B.-TRAFALGAR

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3148/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Bachiller de D.º M.º Inmaculada de la Cruz Pérez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.B. Trafalgar.

Barbaté, 14 de octubre de 1994.- El Director, Mariano Silva Sánchez.

CENTRO DE EDUCACION PARA PERSONAS ADULTAS RADIO ECCA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 3244/94).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D.º María José Vallejo Romero, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Centro de Educación para Personas Adultas Radio Ecca.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.- El Director, Norberto Díaz de la Rosa.

NOTARIA DE DON MANUEL SANTOS LOPEZ

EDICTO de anuncio de subasta notarial. (PP. 3245/94).

Yo, don Manuel Santos López, Notario de Sanlúcar la Mayor y de su Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con despacho en la calle José Luis Escolar, sin/número, de Sanlúcar la Mayor Provincia de Sevilla,

HAGO SABER, que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Cuatro/1994; en el que figura como Acreedor el Banco Abbey National Bank, S.A.E. con domicilio en

Madrid, en el Paseo de la Castellana, número 41 y como Deudor Don José Mora Ropero y su esposa Doña Ana María Ortiz García, con domicilio en Espartinas, provincia de Sevilla, en Urbanización Espartinillas, 2.º Fase, calle Félix Echegoyan, s/n, chalet número siete.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Manuel Santos López, en Sanlúcar la Mayor, provincia de Sevilla, en calle José Luis Escolar sin/número.

2. Días y hora. Se señalará la primera subasta para el día dos de diciembre de 1994, a las 13,00 horas; la segunda subasta, en su caso, para el día veintinueve de diciembre de 1994, a las 13,00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día veinticuatro de enero de 1995, a las 13,00 horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día uno de febrero de 1995 a las 13,00 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de dieciocho millones, trescientas cincuenta y dos mil, doscientas setenta pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Vivienda número siete, en Espartinas, provincia de Sevilla en Urbanización Espartinillas, con una superficie de parcela de 618 metros con 56 decímetros cuadrados, de los que están edificadas 141 metros con cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, Tomo 1.614, Libro 123 de Espartinas, folio 81, finca 6.919, Inscripción 2.º

Sanlúcar la Mayor, 17 de octubre de 1994